

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO
RECUPERACION SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA CALLE DEL DISTRITO DE
BARRANQUILLA.**



I. Introducción



SC-CER103099



SA-CER756031



El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno desarrollar el programa de apoyo a otros grupos vulnerables

El artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

La Ley 1641 de 2013, tiene como objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Habitante de la calle: es la persona sin distinción de sexo, raza, edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria.

La Política pública social para Habitantes de la calle y los servicios sociales deberán generar estrategias, mecanismos y acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, la familia y el Estado para disminuir la tasa de habitabilidad en calle.

De conformidad con el artículo **69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020** son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- ☐ Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
- ☐ Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- ☐ Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.
- ☐ Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial





de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.

- ☐ Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- ☐ Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- ☐ Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- ☐ Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en cumplimiento del **Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020 – 2023**, a través de la Secretaría Distrital de Gestión Social viene desarrollando **el proyecto Recuperación Social de los Habitantes de la Calle**, que busca facilitar la inclusión social de los habitantes de calle a través de sensibilización, atención integral y talleres especializados para la implementación de estrategias de contacto activo y acciones de comunicación.

El objetivo es incrementar la atención cuidado y recuperación social de la población habitante de calle por medio de la estrategia recuperación social en el Distrito de Barranquilla.

Las metas de Producto del presente Plan de Desarrollo 2020-2023 es lograr que 2.000 Habitantes de calle sean atendidos y/o recuperados acumulados en los 4 años.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para toda la vigencia fiscal 2023 una Persona natural con conocimiento, formación y con la capacidad de realizar sensibilización, atención integral, talleres especializados y contacto activo en el Proyecto mencionado que se lleva a cabo en el Distrito de Barranquilla. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

En este caso, es conveniente la suscripción del respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2023.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales con una persona natural que realice las diferentes actividades de asesoría, sensibilización, coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.



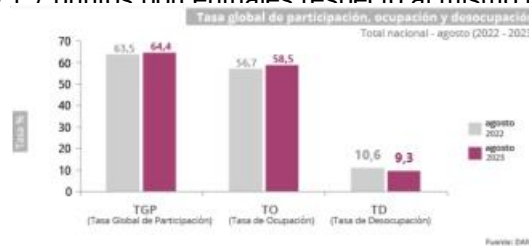
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis del mercado

□ EMPLEO Y DESEMPLEO

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

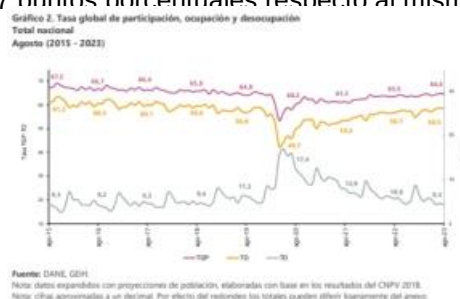


En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).¹

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

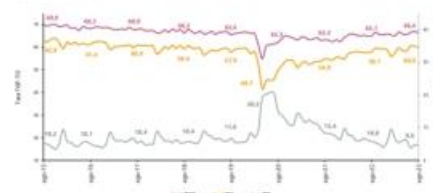


¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,4%, lo que representó un aumento de 2,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (57,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

SC-CER103099

SA-CER756031

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Agosto (2022 - 2023)

Rama de actividad	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.180	23.161	100	1.081	0,0
Industrias manufactureras	2.119	2.405	10,4	286	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.799	3.919	16,9	199	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.110	3.213	14,0	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.669	7,2	167	0,8
Actividades recreativas, culturales y de ocio	237	369	1,6	131	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreativo y otras actividades de servicios	2.813	2.994	12,9	186	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y actividades administrativas	1.490	1.605	6,9	115	0,5
Transporte y almacenamiento	1.519	1.619	7,0	100	0,4
Información y comunicaciones	171	422	1,8	251	0,2
Industria extractiva y minería	399	406	1,8	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	399	317	1,4	-79	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.676	4.591	19,8	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informada".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CRU Rev. 8 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En agosto de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,2 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional

Agosto (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.180	23.161	100	1.081	0,0
Obrero, empleado particular	9.400	9.914	42,8	514	2,2
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.619	41,7	156	0,9
Empleado o Patron	1.991	2.548	11,0	557	0,7
Empleado doméstico	514	712	3,1	198	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	110	416	1,8	306	0,3
Patron o empleador	671	711	3,1	40	0,2
Obrero, empleado del gobierno	919	942	4,1	23	0,1

Fuente: DANE, GEH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil junio - agosto 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (14,5%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,1%), Medellín A.M. (8,3%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).²

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEH/bol-GEH-ago2023.pdf>

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2023



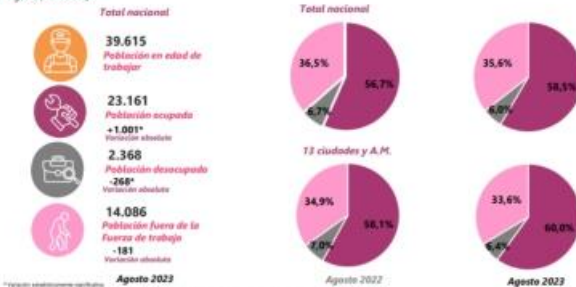
Fuente: DANE, GEH.

SC-CER103099

SA-CER756031

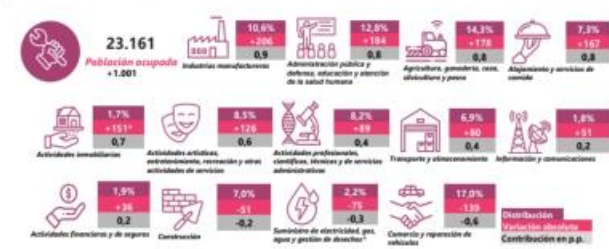
PRINCIPALES RESULTADOS³

Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar Agosto (2022-2023)



* Variación estadísticamente significativa.
Nota: * Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas, aproximadamente.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Fuente: DANE, 2023.

Población ocupada según rama de actividad económica Agosto (2022-2023)



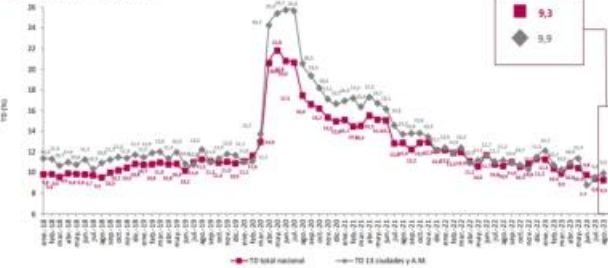
* Variación estadísticamente significativa.
Nota: * Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas, aproximadamente.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Fuente: DANE, 2023.

Población ocupada según sexo y rama de actividad económica Agosto (2022-2023)

Rama de actividad	Agosto 2022	Agosto 2023	Variación absoluta	Variación porcentual	Agosto 2022	Agosto 2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Población ocupada	13,023	13,521	498	+3.8	9,640	10,016	376	+3.9
Alimentación y servicios de consumo	530	521	-9	-1.7	906	1,162	256	+28.1
Actividades artísticas, recreativas, culturales y de servicios	601	589	-12	-2.0	1,230	1,369	139	+11.3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud	1,040	1,102	62	+5.9	1,720	1,851	131	+7.6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,727	2,763	36	+1.3	408	531	123	+30.2
Industria manufacturera	173	189	16	+9.3	229	287	58	+25.3
Información y comunicaciones	251	266	15	+5.9	121	157	36	+29.7
Actividades inmobiliarias	340	380	40	+11.8	91	108	17	+18.7
Transporte y almacenamiento	1,398	1,454	56	+4.0	141	155	14	+9.9
Construcción	1,525	1,481	-44	-2.9	142	155	13	+9.2
Industria manufacturera	1,243	1,443	200	+16.1	956	1,052	96	+10.0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	440	379	-61	-13.9	143	134	-9	-6.3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	786	910	124	+15.8	1,019	984	-35	-3.4
Comercio y reparación de vehículos	2,163	2,163	0	0.0	1,907	1,760	-147	-7.7

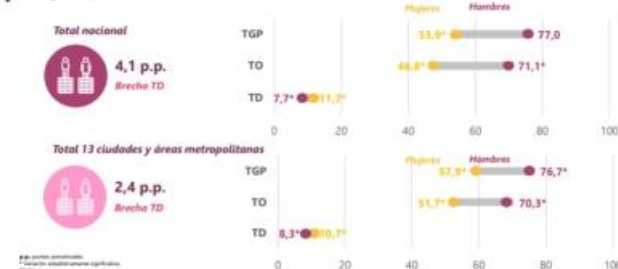
* Variación estadísticamente significativa.
Nota: * Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas, aproximadamente.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Fuente: DANE, 2023.

Tasa de desocupación desestacionalizada (preliminar) Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas Mesual: Enero 2018 - Agosto 2023



Nota: * Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas, aproximadamente.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Fuente: DANE, 2023.

Tasa global de participación - TGP Tasa de ocupación - TO Tasa de desocupación - TD según sexo Junio - Agosto (2023)

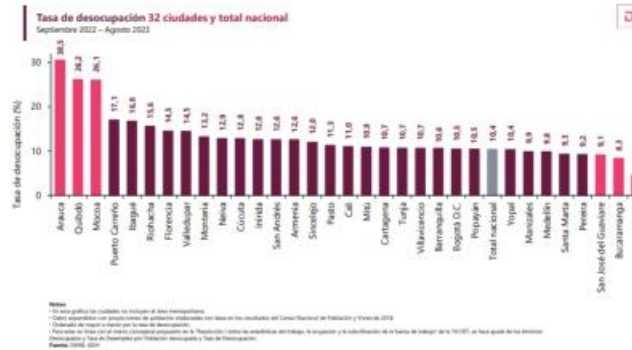


* Variación estadísticamente significativa.
Nota: * Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas, aproximadamente.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Fuente: DANE, 2023.

Tasa de desocupación 23 ciudades y áreas metropolitanas Junio - Agosto (2022 - 2023)



Nota: * Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas, aproximadamente.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Los resultados de las estadísticas demográficas están expresados en miles de personas.
Fuente: DANE, 2023.



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2023^p / agosto 2022



Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Agosto 2023^p / agosto 2022
(Cifras en millones de pesos)

Subsector	Ingresos totales	Ingresos por concepto de	Variación (%)
1. Comercio al por mayor y al por menor	100	100	10.0
2. Comercio al por menor	100	100	10.0
3. Comercio al por mayor	100	100	10.0
4. Comercio al por menor	100	100	10.0
5. Comercio al por mayor	100	100	10.0
6. Comercio al por menor	100	100	10.0
7. Comercio al por mayor	100	100	10.0
8. Comercio al por menor	100	100	10.0
9. Comercio al por mayor	100	100	10.0
10. Comercio al por menor	100	100	10.0
11. Comercio al por mayor	100	100	10.0
12. Comercio al por menor	100	100	10.0
13. Comercio al por mayor	100	100	10.0
14. Comercio al por menor	100	100	10.0
15. Comercio al por mayor	100	100	10.0
16. Comercio al por menor	100	100	10.0
17. Comercio al por mayor	100	100	10.0
18. Comercio al por menor	100	100	10.0
19. Comercio al por mayor	100	100	10.0
20. Comercio al por menor	100	100	10.0
21. Comercio al por mayor	100	100	10.0
22. Comercio al por menor	100	100	10.0
23. Comercio al por mayor	100	100	10.0
24. Comercio al por menor	100	100	10.0
25. Comercio al por mayor	100	100	10.0
26. Comercio al por menor	100	100	10.0
27. Comercio al por mayor	100	100	10.0
28. Comercio al por menor	100	100	10.0
29. Comercio al por mayor	100	100	10.0
30. Comercio al por menor	100	100	10.0
31. Comercio al por mayor	100	100	10.0
32. Comercio al por menor	100	100	10.0

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
Q Cifra preliminar

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023 / agosto 2022**

(Contribución en % del total)

Subsector	Descripción	Personal ocupado total	Personal	Personal	Personal	Personal	Personal
		Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022
1	Administración	100	100	100	100	100	100
2	Seguridad	100	100	100	100	100	100
3	Salud	100	100	100	100	100	100
4	Transporte	100	100	100	100	100	100
5	Comercio	100	100	100	100	100	100
6	Industria	100	100	100	100	100	100
7	Construcción	100	100	100	100	100	100
8	Comunicación	100	100	100	100	100	100
9	Recreación, cultura y deporte	100	100	100	100	100	100
10	Reserva 1	100	100	100	100	100	100
11	Reserva 2	100	100	100	100	100	100
12	Reserva 3	100	100	100	100	100	100
13	Reserva 4	100	100	100	100	100	100
14	Reserva 5	100	100	100	100	100	100
15	Reserva 6	100	100	100	100	100	100
16	Reserva 7	100	100	100	100	100	100
17	Reserva 8	100	100	100	100	100	100
18	Reserva 9	100	100	100	100	100	100
19	Reserva 10	100	100	100	100	100	100
20	Reserva 11	100	100	100	100	100	100
21	Reserva 12	100	100	100	100	100	100
22	Reserva 13	100	100	100	100	100	100
23	Reserva 14	100	100	100	100	100	100
24	Reserva 15	100	100	100	100	100	100
25	Reserva 16	100	100	100	100	100	100
26	Reserva 17	100	100	100	100	100	100
27	Reserva 18	100	100	100	100	100	100
28	Reserva 19	100	100	100	100	100	100
29	Reserva 20	100	100	100	100	100	100
30	Reserva 21	100	100	100	100	100	100
31	Reserva 22	100	100	100	100	100	100
32	Reserva 23	100	100	100	100	100	100
33	Reserva 24	100	100	100	100	100	100
34	Reserva 25	100	100	100	100	100	100
35	Reserva 26	100	100	100	100	100	100
36	Reserva 27	100	100	100	100	100	100
37	Reserva 28	100	100	100	100	100	100
38	Reserva 29	100	100	100	100	100	100
39	Reserva 30	100	100	100	100	100	100
40	Reserva 31	100	100	100	100	100	100
41	Reserva 32	100	100	100	100	100	100
42	Reserva 33	100	100	100	100	100	100
43	Reserva 34	100	100	100	100	100	100
44	Reserva 35	100	100	100	100	100	100
45	Reserva 36	100	100	100	100	100	100
46	Reserva 37	100	100	100	100	100	100
47	Reserva 38	100	100	100	100	100	100
48	Reserva 39	100	100	100	100	100	100
49	Reserva 40	100	100	100	100	100	100
50	Reserva 41	100	100	100	100	100	100
51	Reserva 42	100	100	100	100	100	100
52	Reserva 43	100	100	100	100	100	100
53	Reserva 44	100	100	100	100	100	100
54	Reserva 45	100	100	100	100	100	100
55	Reserva 46	100	100	100	100	100	100
56	Reserva 47	100	100	100	100	100	100
57	Reserva 48	100	100	100	100	100	100
58	Reserva 49	100	100	100	100	100	100
59	Reserva 50	100	100	100	100	100	100
60	Reserva 51	100	100	100	100	100	100
61	Reserva 52	100	100	100	100	100	100
62	Reserva 53	100	100	100	100	100	100
63	Reserva 54	100	100	100	100	100	100
64	Reserva 55	100	100	100	100	100	100
65	Reserva 56	100	100	100	100	100	100
66	Reserva 57	100	100	100	100	100	100
67	Reserva 58	100	100	100	100	100	100
68	Reserva 59	100	100	100	100	100	100
69	Reserva 60	100	100	100	100	100	100
70	Reserva 61	100	100	100	100	100	100
71	Reserva 62	100	100	100	100	100	100
72	Reserva 63	100	100	100	100	100	100
73	Reserva 64	100	100	100	100	100	100
74	Reserva 65	100	100	100	100	100	100
75	Reserva 66	100	100	100	100	100	100
76	Reserva 67	100	100	100	100	100	100
77	Reserva 68	100	100	100	100	100	100
78	Reserva 69	100	100	100	100	100	100
79	Reserva 70	100	100	100	100	100	100
80	Reserva 71	100	100	100	100	100	100
81	Reserva 72	100	100	100	100	100	100
82	Reserva 73	100	100	100	100	100	100
83	Reserva 74	100	100	100	100	100	100
84	Reserva 75	100	100	100	100	100	100
85	Reserva 76	100	100	100	100	100	100
86	Reserva 77	100	100	100	100	100	100
87	Reserva 78	100	100	100	100	100	100
88	Reserva 79	100	100	100	100	100	100
89	Reserva 80	100	100	100	100	100	100
90	Reserva 81	100	100	100	100	100	100
91	Reserva 82	100	100	100	100	100	100
92	Reserva 83	100	100	100	100	100	100
93	Reserva 84	100	100	100	100	100	100
94	Reserva 85	100	100	100	100	100	100
95	Reserva 86	100	100	100	100	100	100
96	Reserva 87	100	100	100	100	100	100
97	Reserva 88	100	100	100	100	100	100
98	Reserva 89	100	100	100	100	100	100
99	Reserva 90	100	100	100	100	100	100
100	Reserva 91	100	100	100	100	100	100
101	Reserva 92	100	100	100	100	100	100
102	Reserva 93	100	100	100	100	100	100
103	Reserva 94	100	100	100	100	100	100
104	Reserva 95	100	100	100	100	100	100
105	Reserva 96	100	100	100	100	100	100
106	Reserva 97	100	100	100	100	100	100
107	Reserva 98	100	100	100	100	100	100
108	Reserva 99	100	100	100	100	100	100
109	Reserva 100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE - DANE
p. Oficina de Planeación

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2022.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023 / agosto 2022**

Descripción		Resumen de ingresos en millones de pesos		Resumen de gastos en millones de pesos		Resumen de resultados en millones de pesos	
Subsector	Descripción	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022
1	Administración	100	100	100	100	100	100
2	Seguridad	100	100	100	100	100	100
3	Salud	100	100	100	100	100	100
4	Transporte	100	100	100	100	100	100
5	Comercio	100	100	100	100	100	100
6	Industria	100	100	100	100	100	100
7	Construcción	100	100	100	100	100	100
8	Comunicación	100	100	100	100	100	100
9	Recreación, cultura y deporte	100	100	100	100	100	100
10	Reserva 1	100	100	100	100	100	100
11	Reserva 2	100	100	100	100	100	100
12	Reserva 3	100	100	100	100	100	100
13	Reserva 4	100	100	100	100	100	100
14	Reserva 5	100	100	100	100	100	100
15	Reserva 6	100	100	100	100	100	100
16	Reserva 7	100	100	100	100	100	100
17	Reserva 8	100	100	100	100	100	100
18	Reserva 9	100	100	100	100	100	100
19	Reserva 10	100	100	100	100	100	100
20	Reserva 11	100	100	100	100	100	100
21	Reserva 12	100	100	100	100	100	100
22	Reserva 13	100	100	100	100	100	100
23	Reserva 14	100	100	100	100	100	100
24	Reserva 15	100	100	100	100	100	100
25	Reserva 16	100	100	100	100	100	100
26	Reserva 17	100	100	100	100	100	100
27	Reserva 18	100	100	100	100	100	100
28	Reserva 19	100	100	100	100	100	100
29	Reserva 20	100	100	100	100	100	100
30	Reserva 21	100	100	100	100	100	100
31	Reserva 22	100	100	100	100	100	100
32	Reserva 23	100	100	100	100	100	100
33	Reserva 24	100	100	100	100	100	100
34	Reserva 25	100	100	100	100	100	100
35	Reserva 26	100	100	100	100	100	100
36	Reserva 27	100	100	100	100	100	100
37	Reserva 28	100	100	100	100	100	100
38	Reserva 29	100	100	100	100	100	100
39	Reserva 30	100	100	100	100	100	100
40	Reserva 31	100	100	100	100	100	100
41	Reserva 32	100	100	100	100	100	100
42	Reserva 33	100	100	100	100	100	100
43	Reserva 34	100	100	100	100	100	100
44	Reserva 35	100	100	100	100	100	100
45	Reserva 36	100	100	100	100	100	100
46	Reserva 37	100	100	100	100	100	100
47	Reserva 38	100	100	100	100	100	100
48	Reserva 39	100	100	100	100	100	100
49	Reserva 40	100	100	100	100	100	100
50	Reserva 41	100	100	100	100	100	100
51	Reserva 42	100	100	100	100	100	100
52	Reserva 43	100	100	100	100	100	100
53	Reserva 44	100	100	100	100	100	100
54	Reserva 45	100	100	100	100	100	100
55	Reserva 46	100	100	100	100	100	100
56	Reserva 47	100	100	100	100	100	100
57	Reserva 48	100	100	100	100	100	100
58	Reserva 49	100	100	100	100	100	100
59	Reserva 50	100	100	100	100	100	100
60	Reserva 51	100	100	100	100	100	100
61	Reserva 52	100	100	100	100	100	100
62	Reserva 53	100	100	100	100	100	100
63	Reserva 54	100	100	100	100	100	100
64	Reserva 55	100	100	100	100	100	100
65	Reserva 56	100	100	100	100	100	100
66	Reserva 57	100	100	100	100	100	100
67	Reserva 58	100	100	100	100	100	100
68	Reserva 59	100	100	100	100	100	100
69	Reserva 60	100	100	100	100	100	100
70	Reserva 61	100	100	100	100	100	100
71	Reserva 62	100	100	100	100	100	100
72	Reserva 63	100	100	100	100	100	100
73	Reserva 64	100	100	100	100	100	100
74	Reserva 65	100	100	100	100	100	100
75	Reserva 66	100	100	100	100	100	100
76	Reserva 67	100	100	100	100	100	100
77	Reserva 68	100	100	100	100	100	100
78	Reserva 69	100	100	100	100	100	100
79	Reserva 70	100	100	100	100	100	100
80	Reserva 71	100	100	100	100	100	100
81	Reserva 72	100	100	100	100	100	100
82	Reserva 73	100	100	100	100	100	100
83	Reserva 74	100	100	100	100	100	100
84	Reserva 75	100	100	100	100	100	100
85	Reserva 76	100	100	100	100	100	100
86	Reserva 77	100	100	100	100	100	100
87	Reserva 78	100	100	100	100	100	100
88	Reserva 79	100	100	100	100	100	100
89	Reserva 80	100	100	100	100	100	100
90	Reserva 81	100	100	100	100	100	100
91	Reserva 82	100	100	100	100	100	100
92	Reserva 83	100	100	100	100	100	100
93	Reserva 84	100	100	100	100	100	100
94	Reserva 85	100	100	100	100	100	100
95	Reserva 86	100	100	100	100	100	100
96	Reserva 87	100	100	100	100	100	100
97	Reserva 88	100	100	100	100	100	100
98	Reserva 89	100	100	100	100	100	100
99	Reserva 90	100	100	100	100	100	100
100	Reserva 91	100	100	100	100	100	100
101	Reserva 92	100	100	100	100	100	100
102	Reserva 93	100	100	100	100	100	100
103	Reserva 94	100	100	100	100	100	100
104	Reserva 95	100	100	100	100	100	100
105	Reserva 96	100	100	100	100	100	100
106	Reserva 97	100	100	100	100	100	100
107	Reserva 98	100	100	100	100	100	100
108	Reserva 99	100	100	100	100	100	100
109	Reserva 100	100	100	100	100	100	100
110	Reserva 101	100	100	100	100	100	100
111	Reserva 102	100	100	100	100	100	100
112	Reserva 103	100	100	100	100	100	100
113	Reserva 104	100	100	100	100	100	100
114	Reserva 105	100	100	100	100	100	100
115	Reserva 106	100	100	100	100	100	100
116	Reserva 107	100	100	100	100	100	100
117	Reserva 108	100	100	100	100	100	100
118	Reserva 109	100	100	100	100	100	100
119	Reserva 110	100	100	100	100	100	100
120	Reserva 111	100	100	100	100	100	100
121	Reserva 112	100	100	100	100	100	100
122	Reserva 113	100	100	100	100	100	100
123	Reserva 114	100	100	100	100	100	100
124	Reserva 115	100	100	100	100	100	100
125	Reserva 116	100	100	100	100	100	100
126	Reserva 117	100	100	100	100	100	100
127	Reserva 118	100	100	100	100	100	100
128	Reserva 119	100	100	100	100	100	100
129	Reserva 120	100	100	100	100	100	100
130	Reserva 121	100	100	100	100	100	100
131	Reserva 122	100	100	100	100	100	100
132	Reserva 123	100	100	100	100	100	100
133	Reserva 124	100	100	100	100	100	100
134	Reserva 125	100	100	100	100	100	100
135	Reserva 126	100	100	100	100	100	100
136	Reserva 127	100	100	100	100	100	100
137	Reserva 128	100	100	100	100	100	100
138	Reserva 129	100	100	100	100	100	100
139	Reserva 130	100	100	100	100	100	100
140	Reserva 131	100	100	100	100	100	100
141	Reserva 132	100	100	100	100	100	100
142	Reserva 133	100	100	100	100	100	100
143	Reserva 134	100	100	100	100	100	100
144	Reserva 135	100	100	100	100	100	100
145	Reserva 136	100	100	100	100	100	100
146	Reserva 137	100	100	100	100	100	100
147	Reserva 138	100	100	100	100	100	100
148	Reserva 139	100	100	100	100	100	100
149	Reserva 140	100	100	100	100	100	100
150	Reserva 141	100	100	100	100	100	100
151	Reserva 142	100	100	100	100	100	100
152	Reserva 143	100	100	100	100	100	100
153	Reserva 144	100	100	100	100	100	100
154	Reserva 145	100	100	100	100	100	100
155	Reserva 146	100	100	100	100	100	100
156	Reserva 147	100	100	100	100	100	100
157	Reserva 148	100	100	100	100	100	100
158	Reserva 149	100	100	100	100	100	100
159	Reserva 150	100	100	100	100	100	100
160	Reserva 151	100	100	100	100	100	100
161	Reserva 152	100	100	100	100	100	100
162	Reserva 153	100	100	100	100	100	100
163	Reserva 154	100	100	100	100	100	100
164	Reserva 155	100	100	100	100	100	100
165	Reserva 156	100	100	100	100	100	100
166	Reserva 157	100	100	100	100	100	100
167	Reserva 158	100	100	100	100	100	100
168	Reserva 159	100	100	100	100	100	100
169	Reserva 160	100	100	100	100	100	100
170	Reserva 161	100	100	100	100	100	100
171	Reserva 162	100	100	100	100	100	100
172	Reserva 163	100	100	100	100	100	100
173	Reserva 164	100	100	100	100	100	100
174	Reserva 165	100	100	100	100	100	100
175	Reserva 166	100	100	100	100	100	100
176	Reserva 167	100	100	100	10		



III. Técnico

El objetivo para la presente contratación es **“PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO RECUPERACION SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA CALLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”** Se requiere contratar los servicios de una persona natural que brinde apoyo logístico y asistencial destinado a atender a la población beneficiaria del Proyecto Recuperación Social de Habitantes de Calle, para garantizar los derechos fundamentales de las personas en esa situación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar asesoría en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud.
2. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención en el Proyecto Recuperación Social de Habitantes de Calle.
3. Formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados en el Proyecto Recuperación Social de Habitantes de Calle.
4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.

Obligaciones Generales:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
16. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. Estudio de la Oferta



De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficientes, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre los años 2021, 2022 y 2023 se suscribieron en el Distrito 14,60 contratos por valor de \$1 bill. donde participaron 6457 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

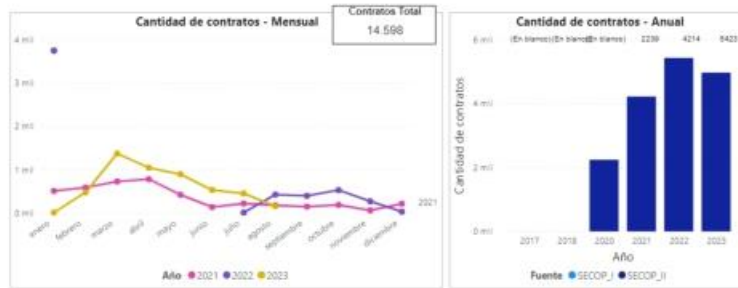


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,87% (14579 contratos), por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,13%. (19 contratos) Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



En total, el análisis de las diferentes entidades a nivel nacional de acuerdo con el conjunto establecido para el 2023, arroja un total de 14,598 contrataciones bajo modalidad *Contratación Directa*, que a la fecha registra un valor de 5423 contratos:

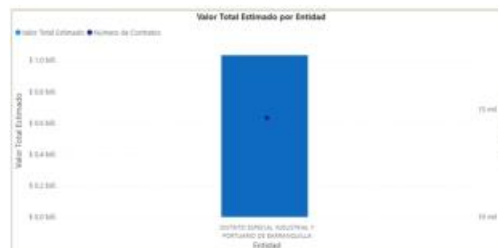
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMGY4MWZmZmUtNGJiYy00YTBLTgZmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFILT10NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzZlZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



SC-CER103099

SA-CER756031

El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos registra un valor de \$1,03 bill. aproximadamente:



Estudio de la Demanda

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente**, se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación descrito en el presente estudio:

- 80111600: *Servicios de personal temporal*

Una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos cuyos Códigos de Naciones Unidas (**UNSPSC**) incluyen los descritos en el presente estudio se evidencia lo siguiente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgZmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzSislmMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

En las vigencias 2021, 2022 y 2023 se suscribieron en el Distrito alrededor de 14,60 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$1 bill. de pesos aproximadamente:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
\$ 1 bill.	14,60 mil	No identificado



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Departamento del Atlántico, con un 95,82%, se concentran la mayoría de los proveedores registrados :



Respecto a la gráfica descrita a continuación **“Origen de Proveedores-Nivel Internacional”** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales con 14598 contratos registrados:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4214	\$ 416.420.997.237	40,37%	5423	\$ 330.372.678.886	32,03%	4961	\$ 284.655.712.967	27,60%
801116 - Servicios de personal temporal	4214	\$ 416.420.997.237	40,37%	5423	\$ 330.372.678.886	32,03%	4961	\$ 284.655.712.967	27,60%
Total	4214	\$ 416.420.997.237	40,37%	5423	\$ 330.372.678.886	32,03%	4961	\$ 284.655.712.967	27,60%

□ **Consulta de Históricos**

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos realizados anteriormente y que tienen objetos similares al presente estudio:

No. DEL CONTRATO	OBJETO A CONTRATAR	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	AÑO
CD-08-2023-3153	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO RECUPERACION SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA CALLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 23.100.000	KAREN MARIA ARJONA RIANO	2023

VI. Análisis Económico

El valor estimado del presente contrato es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$ 3.275.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá plazo hasta el 31 de diciembre 2023, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma octubre de 2023



GABRIELA VÁSQUEZ DADA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito